

SESIÓN N°43

En Antofagasta, a lunes ocho de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta, a través de videoconferencia, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta del oficio N°2.314-2021, de fecha 2 de noviembre de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones que informa sobre el proyecto de Auto Acordado a este Tribunal que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, ordenándose dar cumplimiento al artículo 9 letra e) de la ley 18.460, Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones.

Se dictó resolución en la siguiente causa:

- 1.- Causa rol 19/2020, reclamación de nulidad de elección de directorio de la Federación Regional Gremial de Dueños de Camiones de la Zona Norte, comuna de Calama.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

Presidenta Titular

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

Secretario Relator